

ANEXO I INSTRUCCIONES.

| RELACIÓN DE ANEXOS | |
|--------------------|---|
| Anexo I | Instrucciones. |
| Anexo II | Modelo de subsanación. |
| Anexo III | Declaración responsable. |
| Anexo IV | Calculo de costes – Relación técnicos. |
| Anexo V | Autorización acceso datos del personal técnico contratado. |
| Anexo VI | Autorización acceso, recogida y cesión datos de personas atendidas. |
| Anexo VII | Actuaciones del personal técnico. |
| Anexo VIII | Ficha control de asistencia. |
| Anexo IX | Ficha citas individuales. |
| Anexo X | Actuaciones de prospección de empresas (sin usuario). |
| Anexo XI | Listado de insertados. |
| Anexo XII | Modelo acreditación colocación ECA-GOIL. |
| Anexo XIII | Cuenta Justificativa (FSE +). |
| Anexo XIV | Logotipos. |

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

- Los modelos referidos en el presente Anexo pueden ser descargados en el portal de Empleo y Formación de la Región de Murcia, www.sefcarm.es. o desde la sede electrónica de la CARM www.sede.carm.es -[número de procedimiento 938](#).
- Las solicitudes de subvención deberán ir acompañadas, de acuerdo con las circunstancias que concurran en cada caso, de la documentación que se reseña a continuación:
 1. Certificado expedido por la entidad bancaria donde la entidad solicitante desee domiciliar el abono de la subvención, en el que deberán constar el Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN) y el Código de Identificación Fiscal (CIF).
 2. Del personal técnico deberá acompañarse currículum profesional del trabajador firmado por el interesado y documentación acreditativa de su titulación.
 3. Convenio suscrito con el SEF en materia de empleo (o, Autorización como Agencia de colocación, en su caso).
 4. **Anexo III** – Declaración responsable.
 5. **Anexo IV** – Calculo de costes – Relación de técnicos, donde conste la relación de técnicos adscritos al programa (FSE +): nombre y apellidos, DNI, titulación académica, contrato de trabajo, periodo de adscripción al programa, porcentaje de dedicación, categoría e importe de salario imputado al programa.
 6. **Anexo V** - Autorización acceso datos personales del personal técnico contratado (FSE +).
 7. **Anexo VI** - Autorización acceso, recogida y cesión datos de personas atendidas.

8. Memoria descriptiva del proyecto de “Empleo con apoyo” o “Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad”, acompañada de presupuesto ajustado para cada uno los apartados de gastos admitidos. Con respecto al coste de personal, se indicará por cada uno de los Técnicos previsto contratar o adscribir a este programa, la siguiente información:
- Salario base.
 - Complementos Salariales, con el detalle de cada uno de los aplicados.
 - Complementos no salariales, con el detalle de cada uno de los aplicados.
 - P.P. extraordinaria.
 - Grupo de cotización.
 - Base de cotización.
 - Tipo de cotización.
 - Cuota patronal Seguridad Social.
 - Tipo de Jornada, o en su caso, porcentaje de jornada dedicada al programa.
 - Del Convenio Colectivo aplicado se acompañarán las correspondientes Tablas Salariales.